



Córdoba, 30 JUN 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución correspondientes a los Agrupamientos Servicios Generales y Agrupamiento Administrativo en distintas unidades de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M., esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de la Jurisdicción, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta del personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución Agrupamiento Servicios Generales y Agrupamiento Administrativo.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA DEPORTES
RESUELVE**

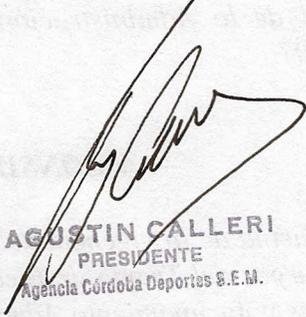
ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir cargos del Tramo Personal de Ejecución – Agrupamiento Servicios Generales y Agrupamiento Administrativo de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M, según el detalle que como ANEXO I forma parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M..

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 001 2015


AGUSTIN CALLERI
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Deportes S.E.M.

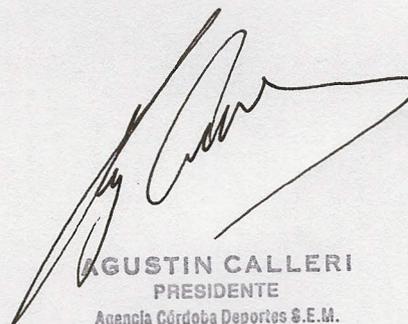


ANEXO I		
AGRUPAMIENTO	DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD
<i>Servicios Generales</i>	<i>Servicios Generales Limpieza</i>	5
	<i>Servicios Generales Mantenimiento</i>	10
<i>Administrativo</i>	<i>Administrativo Área Deportiva</i>	5
	<i>Administrativo Área Operativa</i>	5

30 JUN 2015

RESOLUCIÓN

N° 001 2015



AGUSTIN CALLERI
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Deportes S.E.M.